

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA No 6 DE 2022

FECHA: 18 de julio de 2022

HORA: 11:00 am a 12:00m

LUGAR: Plataforma Teams-Secretaría Distrital de Gobierno

ASISTENTES:

No	Cargo	Directivo	Asiste/No asiste
1	Secretario Distrital de Gobierno o su delegado, quien lo presidirá	Miguel Angel Cardozo Tovar (delegado del Secretario Distrital de Gobierno)	Asiste
2	Subsecretaría de Gestión Institucional	Ana María Aristizábal Osorio	Asiste
3	Subsecretario de Gestión Local	José David Riveros Namen	Asiste
4	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Daniel Rene Camacho Sánchez	Asiste
5	Director Jurídico	German Alexander Aranguren	No Asistió
6	Director para la Gestión Administrativa Especial de Policía	Andrés Felipe Cortes Restrepo	Asiste
7	Alcalde Local designado por el Secretario de Gobierno*	Angela Quiroga Castro	Asiste
8	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Miguel Angel Cardozo Tovar	Asiste
9	Jefe Oficina de Control Interno**	Lady Johanna Medina Murillo	Asiste

*Alcaldesa Local designada por el Secretario Distrital de Gobierno mediante radicado 2021100030343 del 26 de agosto de 2021

**Secretaria Técnica asiste con voz, pero sin voto

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Dependencia
Jacobo Pardey Roza	Profesional Especializado	Oficina Asesora de Planeación
Luisa Fernanda Ibagon Moreno	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Planeación
Octavio Remigio Melo	Profesional universitario	Subsecretaría de Gestión Institucional
Leonardo Sanmiguel Roldan	Contratista	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos
Claudia Ximena Ochoa Angel	Contratista	Oficina de Control Interno

Asistieron siete (7) de los ocho (8) miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con voz y voto y la Jefe de la Oficina de Control Interno en calidad de Secretaria técnica del presente comité.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación de los resultados del monitoreo de riesgos del primer cuatrimestre de 2022-Oficina Asesora de Planeación OAP
 - 3.1.1 Avances en la gestión de riesgos 2022.
 - 3.1.2 Resultados del monitoreo de riesgos primer cuatrimestre de 2022.
 - 3.1.3 Riesgos materializados vs planes formulados.
 - 3.1.4 Recomendaciones y observaciones del monitoreo.
 - 3.1.5 Actividades a desarrollar 2022.
4. Modificación al Plan Anual de Auditoría Versión 6
5. Propositiones y varios

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

1. Verificación del quórum

Se validó la asistencia de cada uno de los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para verificar el quorum decisorio y deliberatorio y se confirmó la asistencia de siete (7) integrantes, así:

- Miguel Angel Cardozo Tovar
- Ana María Aristizábal Osorio
- José David Riveros Namen
- Daniel Rene Camacho Sánchez
- German Alexander Aranguren
- Andrés Felipe Cortes Restrepo
- Angela Quiroga Castro

- Lady Johanna Medina Murillo

Se anexa el listado de asistencia de los participantes.

2. Aprobación del orden del día

Claudia Ximena Ochoa Angel, contratista de la Oficina de Control Interno, verificó quorum, dio lectura y validó la aprobación del orden día con los miembros del comité, por lo cual se obtuvo siete (7) votos a favor sin ninguna modificación.

3. Presentación de los resultados del monitoreo de riesgos del primer cuatrimestre de 2022-Oficina Asesora de Planeación OAP

El profesional Jacobo Pardey Roza de la Oficina Asesora de Planeación inició indicando que la presentación sobre los resultados del monitoreo de riesgos se realizará en cinco momentos, así: 1. Avance de la gestión de los riesgos del año 2022, un contexto sobre la gestión realizada, 2. Resultado del monitoreo de riesgos del primer cuatrimestre de la presente vigencia, 3. Mapeo o informe sobre la materialización de los riesgos versus los planes de mejora formulados, 4. Recomendaciones y observaciones del monitoreo y 5. Actividades a desarrollar en el segundo semestre del presente año.

3.1 Avances en la gestión de riesgos 2022.

Se tiene en cuenta cinco (5) fases o momentos, elaboración y publicación de informes de monitoreo, observaciones y recomendaciones por cada Alcaldía Local o proceso, actualización del Manual de Gestión del Riesgo conforme a la metodología exigida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP incluyendo los impactos ambientales, en cuanto a las capacitaciones de gestión del riesgo se realizaron con los promotores de mejora del nivel local el 25 de febrero de 2022 y con los promotores del nivel central el 16 de marzo de 2022 y por último se realizó la actualización de todas las matrices de riesgo de gestión de acuerdo con los últimos lineamientos del DAFP, la metodología se socializó a través de dieciocho (18) mesas de trabajo con el fin de que los promotores de cada proceso conocieran los cambios y ajustes realizados. El producto final se puede consultar en MATIZ, cada proceso tiene la última matriz asociada para la consulta.

Elaboración del informe de monitoreo a matrices de riesgos I cuatrimestre 2022	Informe I cuatrimestre de monitoreo a las matrices de riesgos: https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/tabla_archivos/informe_monitoreo_de_riesgos_i_cuatrimestre_de_2022.pdf
Observaciones y recomendaciones por cada Alcaldía Local y proceso	- Observaciones de tipo ambiental - Recomendaciones sobre diligenciamiento de matriz de monitoreo - Observaciones frente a materializaciones de riesgos
Actualización PLE-PIN-M001 Manual de Gestión del Riesgo	- Inclusión de impacto ambiental y escala de impacto http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/ple-pin-m001_v7.pdf
Capacitaciones	Gestión de riesgo dirigida a los promotores de mejora de nivel central y local
Actualización matrices de riesgo por proceso	Actualización de 18 matrices de riesgos de gestión

Para la actualización de matrices de riesgo por proceso se presentaron ocho (8) cambios relevantes respecto a los lineamientos establecidos por el DAFP.

1. La definición de impacto y escala
2. Cambio en la redacción del riesgo
3. Definición de causas inmediatas y causa raíz
4. Definición de probabilidad y escala
5. Definición de impacto y escala
6. Atributos de controles
7. Tratamiento del riesgo
8. Planes de acción

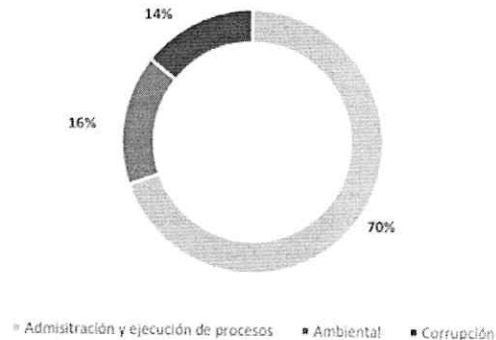
Se hizo énfasis en los siguientes cambios:

- Cambió la escala de impacto afectación económica medida de salarios mínimos legales mensuales vigentes la afectación reputacional medida en cinco escalas.
- Cambio en el atributo de los controles, en los cuales se definen por tipo preventivo, detectivo o correctivo.
- Se determina si el tipo de implementación, manual o automático (Software).
- Si el control está documentado en algún procedimiento o formato.
- La frecuencia de aplicación, si es continuo o aleatorio. Es medida por el número de veces que se realiza la actividad en un año.
- La evidencia es con registro o sin registro.
- Tratamiento del riesgo, si es aceptar, reducir compartir o reducir mitigar.
- Los planes de acción como complemento al control definido conforme a la valoración de los riesgos de gestión. Cuando este automatizada la matriz de riesgo y se evidencia que no disminuye la probabilidad de que se materialice el riesgo, se debe implementar el plan de acción como mecanismo de cobertura adicional.

Asimismo, se socializó la tipología del riesgo. Frente a los avances de la gestión de riesgo, en el último monitoreo se identificó que el 70% corresponden a 78 riesgos se clasifican en administración y ejecución de procesos. En segundo lugar, se clasifica el 16% que corresponde a 18 riesgos ambientales y por último se reflejan un 14% que corresponde a 16 riesgos de corrupción. En total se relacionan 112 riesgos que corresponden al 100% de muestra analizada.

Clasificación	No. De riesgos	%
Administración y ejecución de procesos	78	70%
Ambiental	18	16%
Corrupción	16	14%
Total	112	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

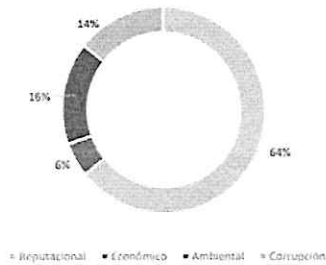


3.2 Resultados del monitoreo de riesgos primer cuatrimestre de 2022.

Se socializaron los riesgos del primer cuatrimestre por tipo de impacto (Reputacional, económico, ambiental y corrupción). Producto de la revisión se identificó un cambio en el número de riesgos, debido a que actualmente se identifican 112 riesgos y anteriormente se tenían identificados 114.

En el monitoreo también se identificaron los riesgos por tipo de proceso (Misionales, estratégicos, apoyo, evaluación y mejora, transversal).

Riesgos por tipo de impacto



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- Reputacional: 72
- Económico: 6
- Ambiental: 18
- Corrupción: 16

Producto de la revisión de las matrices de riesgos se pasó de tener 114 riesgos identificados a 112 riesgos

Riesgos por tipo de proceso

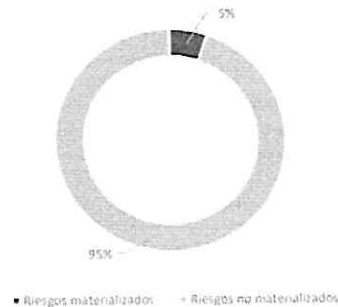


Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- Riesgos procesos misionales: 29
- Riesgos procesos estratégicos: 28
- Riesgos procesos de apoyo: 48
- Riesgos procesos de evaluación y mejora: 5
- Riesgos procesos transversales: 2

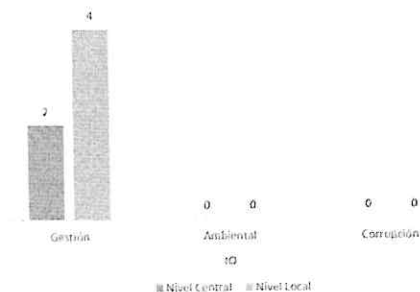
En consecuencia, se analizaron los resultados y se encontraron los riesgos materializados y no materializados en el primer cuatrimestre de 2022, el 5% de los riesgos materializados corresponden a dos (2) riesgos del nivel central (Proceso de servicio de atención a la ciudadanía) y cuatro (4) riesgos del nivel local (Tunjuelito, Barrios Unidos, Teusaquillo y Sumapaz).

Distribución de riesgos materializados y no materializados I cuatrimestre 2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, datos obtenidos del monitoreo de riesgos

Distribución de los riesgos materializados por tipología



De los 112 riesgos identificados para el I cuatrimestre 2022, se materializaron:

- Nivel central: 2 riesgos
- Nivel local: 4 riesgos

Ver:

https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/tabla_archivos/informe_monitoreo_de_riesgos_i_cuatrimstre_d_e_2022.pdf

14:00

3.3 Riesgos materializados vs planes formulados.

Se socializaron los planes de mejoramiento conforme a la información que reposa en MIMEC de los riesgos materializados relacionados en el punto anterior. Los riesgos del Nivel Central se encuentran cerrados y verificados por la Oficina de Control Interno, en el nivel local se materializó el riesgo en cuatro Alcaldías Locales

Nivel central: Posibilidad de afectación reputacional por la extemporaneidad en los tiempos de respuesta de acuerdo con los términos de la Ley 1755 de 2015 de los Derechos de Petición.

PROCESO	RIESGO MATERIALIZADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PLAN DE MEJORA FORMULADO	OBSERVACIONES
SAC	R1	Posibilidad de afectación reputacional por la extemporaneidad en los tiempos de respuesta de acuerdo con los términos de la Ley 1755-2015 de los Derechos de Petición	301	100% cerrado
SAC	R2	Posibilidad de afectación reputacional por la inobservancia de las normas y/o criterios de servicio establecidos para la atención de la ciudadanía	301	100% cerrado

Nivel Local: Posibilidad de afectación reputacional por baja ejecución de los recursos programados durante la vigencia en el Plan Anual de Caja- PAC.

LOCALIDAD	RIESGO MATERIALIZADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PLAN DE MEJORA FORMULADO	OBSERVACIONES
Tunjuelito	R8	GCI: Posibilidad de afectación reputacional por baja ejecución de los recursos programados durante la vigencia en el Plan Anual de Caja - PAC	No reporta	En proceso de formulación y cargue (Se han presentado problemas con el usuario del promotor de mejora).
Barrios Unidos	R8	GCI: Posibilidad de afectación reputacional por baja ejecución de los recursos programados durante la vigencia en el Plan Anual de Caja - PAC	324	Avance 0%. Vence en 2022/12/31
Teusaquillo	R6	IVC: Posibilidad de afectación reputacional por no registrar en el "Sistema de Actuaciones Administrativas y Procesos Policivos", las multas impuestas que se encuentren en etapa de cobro persuasivo en las Alcaldías Locales.	124 de 2021 y 121 de 2022 SIVICOF	N/A
Sumapaz	R2	GPTL: Posibilidad de afectación económica y reputacional por deficiencias en la formulación y gestión de los proyectos de inversión local.	296	Avance 0%. Vence en 2022/12/30

3.4 Recomendaciones y observaciones del monitoreo por la OAP.

Frente al diligenciamiento de las matrices de monitoreo y cargue de la información:

- Controles: Soportes de la ejecución de controles. Durante la revisión de los soportes de la ejecución de los controles, se evidencia que en algunos procesos y alcaldías locales no se cargan acorde con lo establecido en las matrices o se cargan incompletos.

Se precisa que la Alcaldía Local de Usaquén no realizó el reporte en los tiempos establecidos razón por la cual la información no quedo registrada en el informe de monitoreo publicada en la página web.

- Evidencia: Verificación de soportes. Se recomienda que los soportes de los controles cargados se incluyan en la carpeta establecida, completos y que permitan su fácil verificación. Las evidencias deben corresponder al periodo del monitoreo. Los promotores validan la información y la cargan y no corresponden al periodo del monitoreo.
- Estandarización: Revisión de evidencias. Se recomienda estandarizar soportes y evidencias ya que, a nivel local a pesar de tener los mismos riesgos asociados, la documentación soporte difiere entre las diferentes alcaldías.

Frente a la materialización de los riesgos:

- Planes de mejora: Por materialización. En las alcaldías y procesos donde se materializaron riesgos, se deben formular los respectivos planes de mejoramiento orientados a evitar una nueva materialización de riesgos. La formulación del plan de mejoramiento se debe dar en un plazo de máximo 15 días después de la materialización del riesgo.
- Ejecución: Actividades de control. Dar cabal cumplimiento a las actividades de control asociadas al riesgo, de manera que se mitigue la posibilidad de ocurrencia de estos. Todos los controles deben estar debidamente soportados.
- Seguimiento: Planes de mejora. Se requiere mayor seguimiento por parte de los promotores a las actividades propuestas en los planes de mejoramiento con el propósito que no caduquen.

3.5 Actividades a desarrollar en la vigencia 2022.

Frente al monitoreo a las matrices de riesgo y planes de mejora, se socializaron cinco actividades, como: Realizar monitoreo a las matrices, elaborar el informe de monitoreo de riesgos, liderar la formulaciones de los planes de mejora, socializar los ajustes conforme a la actualización del Manual de riesgos, y actualizar la matriz de riesgos de corrupción de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría General.

Monitoreo a matrices de riesgos y planes de mejora



Realizar monitoreo a las matrices de riesgos cuatrimestralmente (3 para la vigencia 2022).

Líderes de proceso, promotores de mejora y equipos de trabajo.



Elaborar el "Informe de monitoreo de riesgos" cuatrimestralmente y socializar los resultados con los promotores, en Comité Directivo y Comité Institucional de Control Interno

Analistas riesgos - OAP



Liderar la formulación de planes de mejora por materialización de riesgos (información detallada de riesgos materializados en informes de monitoreo).

Líderes de proceso, Alcaldes Locales, Promotores de Mejora

Actualización Documental



Socializar los ajustes derivados de la actualización del manual de gestión de riesgos.

Analistas riesgos - OAP



Actualizar la matriz de riesgos de corrupción de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría General al Sector Gobierno

OAP, líderes de proceso, promotores de mejora y equipos de trabajo.

Por último, conforme a la presentación realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, la Doctora Lady Johana Medina Murillo, realizó las siguientes recomendaciones conforme al desarrollo de los roles que debe cumplir la Oficina de Control Interno.

- Frente a la materialización de los riesgos, se indica que los riesgos socializados por la OAP se generaron en el marco de las auditorías internas de gestión realizadas en la Oficina de Control Interno. Además, se informa que conforme a las fuentes de las auditorías se identifica falta compromiso por parte de los líderes de los procesos para realizar el reporte de la materialización de los riesgos.

Se indica que en la presentación de la OAP hace falta relacionar la totalidad de los hallazgos para analizar la totalidad de la materialización de los riesgos en las auditorías.

- En cuanto a la metodología se indica que se han encontrado debilidades en las matrices de riesgos en el marco de la actualización, como ejemplo se plantea que los riesgos de Inspección Vigilancia y Control, como la pérdida o adulteración de expedientes en la gestión y trámite de actuaciones de policía o actuaciones administrativas se evidenció que paso de ser un riesgo asignado al proceso de Inspección, Vigilancia y Control para volverse un riesgo de Gestión Documental, cambio que no comparte la Oficina de Control Interno porque inobserva la caracterización del proceso de Gestión Documental debido a que la salida no son las decisiones de las autoridades de policía o administrativas de policía.

En este sentido, la Oficina de Control Interno recomienda que este riesgo debe ser asignado al proceso de Inspección, Vigilancia y Control, para considerarse la revisión de todos los documentos desde la caracterización, manuales, hasta los formatos que hacen parte de la identificación y asignación del riesgo. Que además no se encuentran relacionados en las matrices de corrupción, información que se entregó en la sesión anterior del presente comité.

- Por último, el aplicativo (MIMEC) en la práctica presenta deficiencias muy grandes debido a que no coincide con lo que se establece en el Manual.

4. Modificación al Plan Anual de Auditoría Versión 6

La Doctora Lady Johana Medina Murillo, Jefe Oficina de Control Interno, informa a los miembros del Comité que al 30 de junio del presente año se revisó internamente el avance de Plan Anual de Auditoría 2022, razón por la cual se evidenció un cumplimiento del 60% frente a las actividades planeadas.

En virtud de lo anterior, se revisaron las cargas de las auditorías e informes de seguimiento y se reasignaron algunos responsables con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta propuesta en la presente vigencia. Se anexa matriz en donde se relaciona el PAA 2022 con la asignación de responsables.

5. Consideración y aprobación de la versión No. 6 del Plan Anual de Auditoría 2022

Una vez finalizado el punto anterior, se somete la propuesta a consideración y aprobación de los miembros del comité.

Voto	Nombre	Cargo	Aprobación		Observaciones
			Si	No	
1	Miguel Angel Cardozo Tovar (delegado del Secretario Distrital de Gobierno)	Secretario Distrital de Gobierno o su delegado, quien lo presidirá	Aprueba		Ninguna
2	Ana María Aristizábal Osorio	Subsecretaría de Gestión Institucional	Aprueba		Ninguna
3	José David Riveros Namen	Subsecretario de Gestión Local	Aprueba		Ninguna
4	Daniel Rene Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Aprueba		Ninguna
5	German Alexander Aranguren	Director Jurídico	-	-	-
6	Andrés Felipe Cortes Restrepo	Director para la Gestión Administrativa Especial de Policía	Aprueba		Ninguna
7	Angela Quiroga Castro	Alcalde Local designado por el Secretario de Gobierno*	Aprueba		Ninguna
8	Miguel Angel Cardozo Tovar (delegado del Secretario Distrital de Gobierno)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Aprueba		Ninguna

*Observaciones: Se aprueba la modificación PAA versión 6, 18 de julio de 2022.

Se confirman siete (7) votos de los miembros del comité aprobando la modificación y reorganización de la versión No. 6 del Plan Anual de Auditoría 2022, actualizado al 18 de julio de 2022 (se anexa copia de este plan).

6. Propositiones y varios

Los asistentes a este Comité indican que no hay temas adicionales a considerar a parte de los relacionados en el orden del día, agenda prevista para esta sesión.

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Publicación del PAA versión 6 en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Oficina de Control Interno	Julio de 2022

CONVOCATORIA. La fecha, hora y lugar de la siguiente sesión se definirá oportunamente de ser requerida una próxima convocatoria.

Esta sesión fue grabada y se adjunta la evidencia correspondiente, así mismo, se presenta el listado de asistentes a la reunión generado por el aplicativo TEAMS.

Resumen de la reunión:

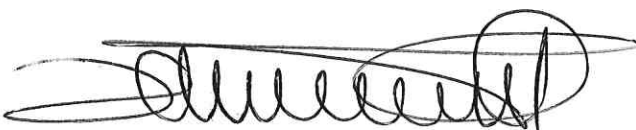
Número total de participantes: 14

Título de la reunión: Citación 6to Comité Institucional de Control Interno sesión extraordinaria

Hora de inicio de la reunión: 18/07/2022, 11:00 am

Hora de finalización de la reunión: 18/07/2022, 12:32 m
Id. de conferencia de teléfono: 266 250 979 947

En constancia firman,


MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Presidente del Comité
Jefe Oficina Asesora de Planeación
LADY JOHANNA MURILLO MEDINA
Secretaria Técnica del Comité
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos:

1. Presentación de los temas tratados en el sexto comité - Sesión extraordinaria
2. Plan anual de auditoría-PPA 2022 Versión 6

 Elaboró: Claudia Ximena Ochoa Angel-Contratista OCI